

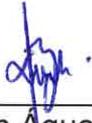
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 18 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las diecisiete horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la avenida Paseo de la Amistad número 302 de la colonia Infonavit Monterreal de este municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Presidenta; C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Secretario; C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Vocal; así como el C. Lic. Alejandro Cantú Miller, en su carácter de Consejero Suplente. También, estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del Partido Acción Nacional; el C. Gabriel Martínez Aguilar, representante suplente del Partido del Trabajo; el C. Omar Chávez Valadez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el C. Jaime Herrera Briseño, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León; y la C. Laura Cecilia Mata López. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia y, una vez hecho lo anterior, declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; y 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la reconfiguración de la votación de la elección del ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, y en consecuencia, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del referido Ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-84/2021 y sus acumulados JI-085, JI-183, todos de 2021. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de

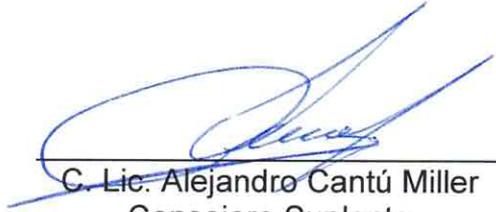
las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis, del Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la reconfiguración de la votación de la elección del ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, y en consecuencia, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del referido Ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-84/2021 y sus acumulados JI-085, JI-183, todos de 2021, proyecto del cual se les entregó una copia a las y los presentes al inicio de la sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la reconfiguración de la votación de la elección del ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, y en consecuencia, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del referido Ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-84/2021 y sus acumulados JI-085, JI-183, todos de 2021, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con once minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta


C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario



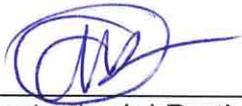
C. Mtra. Lizeth Agueda De León
Zamora
Consejera Vocal



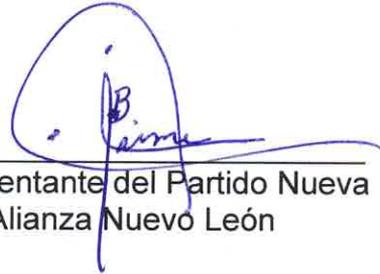
C. Lic. Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido del Trabajo



Representante del Partido Verde
Ecologista de México



Representante del Partido Nueva
Alianza Nuevo León



Representante del Partido Morena

